

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 2.804/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Informe de Gestión Final año 2014, de las siguientes personas: don Rubén Rojo Sembler, Carol-Anne Carrasco Pulgar, Carolina Alfaro Yáñez, Ema Aravena Ávalos, Janet Aravena Ferreira, Camila Albarracín Fuentes; Memorandum N°2.745/2014, de la Sra. Andrea León Vásquez, Directora (s) Dirección Desarrollo Comunitario, solicitando se decreten los informes de Gestión Final año 2014, correspondiente a los funcionarios del Programa Maternidad Adolescente que indica.



DECRETO:

1.- Apruébense los informes de Gestión Final año 2014, correspondiente a los siguientes funcionarios del Programa Maternidad Adolescente, que a continuación se individualizan:

.- Rubén Rojo Sembler	Coordinador Programa AMA
.- Carol-Anne Carrasco Pulgar	Tens en Enfermería
.- Carolina Alfaro Yáñez	Psicóloga
.- Ema Aravena Ávalos	Monitora
.- Janet Aravena Ferreira	Monitora
.- Camila Albarracín Fuentes	Psicóloga-Monitora

2.- Páguese a las personas individualizadas, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los hayan prestado.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.96, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVO

Fdo. Don Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RK/D/jcc

Distribución:

Administración y Finanzas

Departamento de Personal

Dirección de Desarrollo Comunitario